Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1053 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JHON ALEXANDER GRANDA BARRIOS	CC	1121869527

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

META - VILLAVICENCIO

GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUÍA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1053 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el mes actual del mes de agosto de 2026, se realizó acompañamiento a un total de 3 personas del proceso de la estrategia de acompañamiento a familiares de firmantes víctimas de homicidio y/o desaparición forzada y 40 firmantes de paz, de los cuales 34 atenciones corresponden a la ciudad de Villavicencio las cuales se realizaron 28 de manera presencial en el punto de atención y 6 visitas domiciliarias. En el municipio de Puerto Inírida, departamento del Guainía se implementaron actividades con 6 firmantes de paz. La población se encuentra distribuida en 17 mujeres y 26 hombres, 2 personas se autoreconocen con enfoque Afro, 6 se autoreconocen con enfoque étnico indígena, 3 personas mayores y 15 personas certificadas con discapacidad. Durante el acompañamiento del mes de agosto, se implementaron un total de 107 actividades de la línea de la reincorporación social y 14 actividades de la línea de la reincorporación económica y 1 actividad de la línea de la reincorporación política, programadas dentro de sus planes de reincorporación individual, realizando actividades frente a la estrategia de acompañamiento psicosocial, socialización de la ruta de acceso a vivienda urbana y rural, participación en la estrategia de empleabilidad, entre otras, contando con un total de 122 seguimientos, de los cuales 14 seguimientos corresponden al municipio de Puerto Inírida en el departamento del Vaupés y 108 corresponden al municipio de Villavicencio. Durante el mes de agosto, no se realizó seguimiento a actividades de las líneas de la reincorporación comunitaria. Con la población objeto de AutoSar, se continuó el proceso de actualización de los grupos familiares y estados escolares de los niños y niñas beneficiarias dentro del SIRR y de acuerdo a sus necesidades y resultados de la línea base, se implementaron actividades para reducir la vulnerabilidad.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes actual de ejecución no se recibieron solicitudes para la formulación de planes de reincorporación colectivo.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes actual de agosto de 2026, se socializó la oferta de la acción 1.1.3.1.5.B, 1.3.2.3.1, 1.3.2.3.2, o 1.3.2.4.2., por medio del Contrato 1338 de 2026 implementado para las personas firmantes con discapacidad, contando con la participación de 5 mujeres y 5 hombre firmantes de paz; así mismo se generaron las acciones de convocatoria de la oferta de modelo ApropiAcción en “comercialización y negocios sostenibles” pero ninguno de los firmantes con la acción priorizada quiso aplicar para su inscripción.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para el mes actual de ejecución de agosto de 2026, se realizó el seguimiento a 1 proyecto productivo en el área de elaboración y venta de mermeladas artesanales en el municipio de Villavicencio. Actualmente todos los firmantes de paz asignados cuentan con su proyecto productivo entregado por la ARN a excepción de 1 firmante de paz que se espera tramitar su unidad productiva una vez entregue la documentación necesaria.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1053 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el mes actual de agosto de 2026, se realizaron el registro de las asistencias a las actividades y formulaciones de los planes de reincorporación individual a través del dispositivo ARPA, generando un total de 39 códigos SEG-PRI de planes que se encontraban en seguimiento. Se registraron un total de 122 seguimientos generados para el mes de agosto de 2026, con la población firmante de paz asignada. Con la población de AutoSar se trabajaron las actividades de acuerdo con las necesidades de la población y de acuerdo a los resultados obtenidos con la línea base. En FA y FPT, actualmente se cuenta con un total de 5 firmantes de paz, de los cuales 4 se encuentra estudiando su bachillerato bajo el modelo maestro itinerante de la UNAD, y 1 firmante que se encuentra estudiando en educación superior ZOOTECNICA, con convenio ARN-ICETEX.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el mes actual de ejecución de agosto de 2026, se continuó generando los procesos de formulación de los planes de reincorporación individual y de seguimiento a ciclo inicial de acuerdo con lo estipulado por los manuales generados por la ARN, siguiendo los tiempos implementados en la semaforización remitida por nivel central de la entidad y orientaciones de la UTR, evitando presentar posibles afectaciones en el proceso de atención de la población firmante de paz y beneficiarias de AUTO SAR. Durante el presente mes se implementaron los métodos operativos IR-M-08, IR-P-32 e IR-P-45, en el marco de las actividades de acompañamiento al proceso de reincorporación. Así mismo, se implementó el procedimiento IR-P-32, correspondiente a la gestión de traslados, con el propósito de tramitar de manera oportuna las solicitudes presentadas durante el período reportado. Para el mes actual de ejecución, se realizó un total de 122 seguimientos a los planes de reincorporación individual de la población asignada. Con la población de Auto Sar, se continuó actualizando la información educativa solicitada por nivel central y se tomó asistencia de acuerdo con orientaciones generadas en la atención. Durante el mes de agosto de 2026, se realizó seguimiento a 1 proyecto productivo de elaboración y venta de mermeladas artesanales en la ciudad de Villavicencio.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes actual se realizó la verificación de los desembolsos reportados por la ARN en el mes de agosto de 2026 que corresponde a las actividades implementadas en el mes de junio de 2026, donde no se reportaron novedades entre los firmantes de paz asignados.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes actual de agosto de 2026 se participaron de las siguientes reuniones y capacitaciones: - 5 de agosto: Jornada presencial de contenidos relacionados con el PRI y procedimientos en el SIRR y en el SAPYG. - 6 de agosto: Jornada virtual para el refuerzo en el diligenciamiento de la hoja de control para la formulación y radicación de los proyectos productivos. - 19 de agosto: Jornada virtual para la revisión logística y socialización del convenio 1338 con el Consorcio Aurora para beneficio de las personas que se auto reconocen con discapacidad en los municipios de Villavicencio y Vista Hermosa. - 21 de agosto: Jornada virtual para el fortalecimiento técnico de la Activación de oferta y desistimiento de oferta para las acciones de los planes generales de reincorporación. - 21 de agosto: Jornada presencial de cuidado psicosocial en el marco de la estrategia "Cuidándonos para la Paz".

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1053 - 2026		Mensual	1/08/2026	A	31/08/2026

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En el mes actual de ejecución contractual de agosto de 2026, no se realizó la entrega de archivo documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Jhon Alexander Granda Barrios		Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	JHON ALEXANDER GRANDA BARRIOS	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
		Fecha:	31/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx